



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO



## ACUERDO DE CONCEJO N° 017 -2019-MDGP/A

Grocio Prado, 22 de mayo de 2019

### **VISTO:**

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de mayo de 2019, en la estación orden del día, se abordó el tema relacionado al apoyo solicitado por el Director de la I.E. N° 22254, Lic. Miguel Ángel Ramos Goitia;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27880, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27971, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de mayo de 2019, en la estación orden del día, se abordó el tema relacionado a la solicitud presentado por el Lic. Miguel Ángel Ramos Goitia, Director de la I.E. N° 22254, quien solicita el apoyo con un toldo para el patio principal de su institución.

Que, esta exposición fue respaldada por el Señor Alcalde, quien manifestó que debemos apoyar a la Educación como gestión Municipal, ya que el toldo solicitado servirá para que los niños se protejan de la radiación solar y así eviten diferentes enfermedades y en este espacio también se realizan las clases de Educación Física y la formación de alumnos.

Estando a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y con el voto por **UNANIMIDAD** de los Señores Regidores se adopta el siguiente:

### **ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la solicitud de apoyo con la compra de un toldo para la I.E. N° 22254, Media Luna del distrito de Grocio Prado, solicitado por el Lic. Miguel Ángel Ramos Goitia - Director.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Secretaria General, efectuó la publicación del presente Acuerdo, y se notifique a las Oficinas competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE GROCIO PRADO  
  
Orlando Manuel Torres Valenzuela  
ALCALDE